**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIAEJÉRCITO NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE**

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002 CENAC IBAGUE-2020**

**CERTIFICA**

Que el contratista **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** Identificada con la cedula de ciudadanía **CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ**, presentó informe de gestión correspondiente al mes de ABRIL del 2020, labor avalada con un porcentaje del 36**%** correspondiente al cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato señalado.

La presente certificación se expide previa entrega del informe de gestión, constancia o recibo de pago de la seguridad social correspondiente al presente mes y soporte nota de contabilidad firmada por parte del contratista.

Dada en Ibagué a los 20 días del mes de mayo de 2020.

Huertas Wilches Yesica Yoana
Oficial del Ejército
C.M. 1015460203

**ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES**
**SUPERVISOR DEL CONTRATO N°002 CENAC IBAGUE-2020**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJERCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE**
**UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUE**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐X TOTAL ☐**
**No. 004**

**Ciudad Ibagué, Tolima 20 de mayo de 2020**

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA<br>Identificación: 65.773.777 de Ibagué<br>Nacionalidad: colombiana<br>Dirección – ciudad de residencia: Manzana 7 Casa 18 barrio Jordán 6 etapa– Ibagué Tolima<br>Teléfono de contacto: 3202911679<br>E-mail de contacto lymarzai16@hotmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | **Nombre completo ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES**<br>Cargo: JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 002- CENAC- IBAGUE 30-01-2020 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De la Póliza: 25-46-101007059<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07-02-2019 |
| **5. CDP - CRP** | No. CDP 920 - No. CRP 1020<br>Fecha expedición 24-01-2020 31-01-2020<br>Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC IBAGUE<br>Dependencia -CONTRATACION<br>Posición A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES)<br>Fuente: Nación<br>Recurso 10<br>Valor ($ 42.900.000,00) M/CTE |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 01 DE FEBRERO DEL 2020. |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | 11 MESES |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO (A) ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACION EN LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL QUE REQUIERE EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC IBAGUE" PARA LA VIGENCIA 2020. |

| | |
|---|---|
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**<br><br>1. Participar en el proceso de nombramientos de comités técnicos, estructurador y evaluador de los procesos de contratación, así mismo en la solicitud de fichas técnicas a las unidades para adelantar los estudios previos.<br><br>2. Organizar, elaborar y adelantar el proceso de contratación en sus diferentes etapas de acuerdo a la normatividad vigente.<br><br>3. Formular y elaborar los contratos, aprobaciones de pólizas inherentes al proceso de contratación.<br><br>4. Asesorar y revisar la proyección de los Pre pliegos de condiciones, Pliegos de Condiciones, invitación para contratar, respuesta a observaciones, y resoluciones que conformen los procesos precontractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE), las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer el profesional que asesoró tales documentos.<br><br>5. Verificar la estricta aplicación del Régimen de Contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia precontractual, contractual y pos contractual.<br>6. Realizar la evaluación Jurídica dentro de los procesos contractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE).<br><br>7. Redactar y/o revisar los documentos que la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE) requiera.<br><br>8. Asistir a reuniones, revistas, verificaciones, diligencias jurídicas o administrativas, derivadas de su función de asesoría jurídica, en el tiempo modo y el lugar que mencionadas situaciones lo requieran, teniendo en cuenta que el salario es integral y no cubre pasajes ni viáticos por tal motivo.<br><br>9. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.<br><br>10. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. |

| | |
|---|---|
| | 11. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada.<br><br>12. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo.<br><br>Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo.<br><br>**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**<br><br>✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el *contratista será responsable por la gestión documental de las* actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.<br>✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.<br>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual<br>✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.<br><br>**PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. |
| **01. PERIODO DEL INFORME** | **MAYO DE 2020** |
| **02. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | ESTRUCTURACION JURIDICA ESTUDIO PREVIO, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 050-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO I, II Y III ESCALÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC IBAGUE, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL 2020.<br><br>ESTRUCTURACION JURIRICA ESTUDIO PREVIO E INVITACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 049 - CENAC IBAGUÉ-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y OTROS EQUIPOS ASIGNADOS A LA CENAC IBAGUE Y DEMAS UNIDADES |

| | |
|---|---|
| | CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE VIGENCIA 2020.<br><br>ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 048 CENAC IBAGUÉ-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.<br><br>RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, COMITÉS EVALUADORES Y SUPERVISOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE.<br><br>RESOLUCION No. 044 MEDIANTE EL CUAL DECLARA DESIERTO EL PROCESO MINIMA CUANTIA NO. 048-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES, MENSAJERÍA, TRANSPORTE Y CARGA CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.<br><br>ESTRUCTURACION JURIDICA DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 046-CENACIBAGUE-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL RANCHO DE TROPA DE LA SEXTA BRIGADA UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC IBAGUE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACION, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO".<br><br>ESTRUCTURACIÓN JURIDICA DEL PLIEGO DEFINITIVO, RESOLUCION DE APERTURA, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE, VIGENCIA 2020.<br><br>✓ CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO, REALIZACION ADENDA MOFIFICACION PLIEGO.<br><br>ESTRUCTURACIÓN JURIDICA DEL PLIEGO DEFINITIVO Y RESOLUCION DE APERTURA, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR KIT DE INCORPORACION PARA LOS SOLDADOS QUE INTEGRAN 3 CONTIGENTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE, PARA LA VIGENCIA 2020.<br><br>✓ CONTESTACION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO |

<table>
<tr><td></td><td>DEFINITIVO, REALIZACION ADENDA MOFIFICACION PLIEGO<br><br>EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 044 - CENAC IBAGUÉ-2020, CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL GRUPO GAULA TOLIMA UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020<br><br>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 038 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL GRUPO GAULA TOLIMA UNIDADCENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020.<br><br>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 036 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS FIJO DE INGENIEROS COMBATE Y CAMPAÑA DE LAS UNIDADADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020.<br><br>CONTESTACION A DANTE RESPECTO A RECOMENDACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE, VIGENCIA 2020</td></tr>
<tr><td>03. VALOR DEL CONTRATO</td><td>($ 42.900.000,00) M/CTE VALOR ANUAL<br>VALOR A PAGAR MES DE MAYO ES DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS.</td></tr>
<tr><td>04. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">Febrero 2020</th></tr>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VR PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PROTECCION</td><td>$ 46.800</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$ 195.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 8.200</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 250.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>05. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.<br>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.<br>3. formato anexo "3. Datos Generales"<br>4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) |
| **06. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **X TOTAL** ☐<br><br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **07. RECOMENDACIONES** | |
| **08. CONCLUSIONES** | |

Para constancia se firma en, **Ibagué a los 20 de Mayo de 2020**

**ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES**
**SUPERVISOR CONTRATO N.002 CENAC-IBAGUE 2020**